



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ari

USHUAIA, 07 AGO. 2020

VISTO el expediente CC-Nº 361/2020, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación del servicio de dos (2) máquinas retroexcavadoras destinadas al mantenimiento de redes de agua y cloaca, atención de urgencias y trabajos complementarios de la DPOSS – Ushuaia – Tierra del Fuego, por la suma estimada total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 840.000,00), considerando un máximo de cientos veinte (120) horas de servicio para cada una de los equipos presentados.

Que por Disposición DPOSS Nº 291/2020 obrante a fojas 10 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa Nº 97/2020, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización Nº 97/2020.

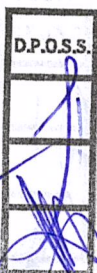
Que mediante informe DPOSS Nº 415/2020 el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras ha tomado intervención y considera conveniente adjudicar la presente contratación a la firma AMBIENTE SUR INGENIERIA S.R.L. – CUIT Nº 30-71093092-5, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DOCE MIL 00/100 (\$ 312.000,00.-) y con la firma unipersonal del Sr. SOTO VERA PEDRO ANTONIO CUIT Nº 20-18737505-4, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHO MIL 00/100 (\$ 408.000,00.-), ello conforme los argumentos allí expuestos.

Que a fs. 62, el Director Provincial ha tomado debida intervención compartiendo criterio del informe Nº 415/2020.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa Nº 97/2020, con la firma AMBIENTE SUR INGENIERIA S.R.L. – CUIT Nº 30-71093092-5, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DOCE MIL 00/100 (\$ 312.000,00.-) y con la firma unipersonal del Sr. SOTO VERA PEDRO ANTONIO CUIT Nº 20-18737505-4, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHO MIL 00/100 (\$ 408.000,00.-), para la contratación del servicio de dos (2) máquinas retroexcavadoras destinadas al mantenimiento de redes de agua y cloaca, atención de urgencias y trabajos complementarios de la DPOSS –

///...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



...///

Ushuaia – Tierra del Fuego.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.2.2., del presente Ejercicio Económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18 Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N°24/15, Decreto Provincial N° 417/2020 y su Anexo II, Decreto Provincial N°465/2020, Decreto Provincial N°467/2020, Resolución DPOSS N° 302/2020 y Resolución DPOSS N° 340/2020 y Resolución O.P.C. N° 84/2020.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

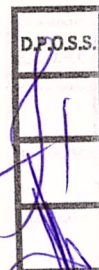
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 97/2020 con la firma AMBIENTE SUR INGENIERIA S.R.L. – CUIT N° 30-71093092-5, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DOCE MIL 00/100 (\$ 312.000,00.-) y con la firma unipersonal del Sr. SOTO VERA PEDRO ANTONIO CUIT N° 20-18737505-4, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHO MIL 00/100 (\$ 408.000,00.-), para la contratación del servicio de dos (2) máquinas retroexcavadoras destinadas al mantenimiento de redes de agua y cloaca, atención de urgencias y trabajos complementarios de la DPOSS – Ushuaia – Tierra del Fuego. Ello, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.-Desafectar el gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N° 291/2020 en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00.-) ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.2., del presente ejercicio

///...





Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
/Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.a

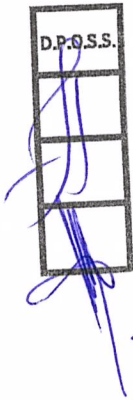
...///

económico.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° -309 /2.020.-



Daniel SORO
Director Provincia
D.P.O.S.S.

